



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
PRESENTE**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo que dispone el artículo 5 fracción I y 79, fracción XII y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE DRENAJE EFICIENTE EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado sábado 27 de septiembre en la Ciudad de México, particularmente en la alcaldía Iztapalapa se registró una copiosa lluvia que, a decir de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, alcanzó un volumen de alrededor de 31 millones de metros cúbicos de agua, quien señaló



además que ésta es la inundación más grave que ha tenido la Ciudad de México durante la presente temporada de lluvias.¹

Recordemos que el pasado 2 de julio también se registraron lluvias de las que se han denominado “lluvias atípicas”, por lo que la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), en coordinación con las 16 Alcaldías y diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, desplegó el Operativo Tlaloque 2025, a efecto atender las zonas afectadas por las inundaciones.

El lunes 29 de septiembre de 2025, ante medios de comunicación, la Jefa de Gobierno señaló que hasta el momento se tienen identificadas dos mil viviendas afectadas por las lluvias del 27 de septiembre, una vez que se han realizado los censos correspondientes en coordinación con la alcaldía Iztapalapa.

En el mismo sentido la mandataria capitalina señaló: “**Actualmente, tenemos 16 centros de mando que nos permiten estar apoyando a la población en las zonas más difíciles. Las tareas de atención a la emergencia son apoyar, además desde ayer, apoyar en la limpieza a las casas de la población, apoyar para limpiar las calles, el desazolve propio de cada zona. Y todo lo que implica un apoyo a las emergencias que tiene que ver con comedores**”²

Asimismo, aseguró que su Gobierno ha invertido un total de 65 millones de pesos solo para apoyos emergentes y adelantó que derivado de este fenómeno meteorológico, el Gobierno Federal otorgará diversos apoyos a los hogares que fueron severamente afectados.

También ante medios de comunicación, el secretario de Gestión Integral del Agua, José Mario Esparza Hernández, informó que en lo que va de este año, se han invertido dos mil 200 millones de pesos para infraestructura hídrica como lo son colectores de agua, equipos de bombeo y mantenimiento.

¹ <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/9/29/lluvia-del-sabado-27-de-septiembre-rompe-record-en-cdmx-es-equivalente-12-mil-albercas-olimpicas-dice-brugada-733572.html>

² Ídem



De acuerdo con estos datos y frente a la situación de hecho que dejó la tormenta del pasado sábado 27 de septiembre podemos afirmar que los esfuerzos institucionales han sido insuficientes y que no se ha podido resolver el problema de la canalización del agua pluvial en la zona oriente del Valle de México.

Si las obras y las acciones no están cimentadas en un adecuado diagnóstico de la problemática y de sus posibles soluciones, se seguirán invirtiendo recursos públicos sin resultados.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Túnel Emisor Oriente es una obra hidráulica que consta de 62 kilómetros de longitud, 9 metros de diámetro y 125 metros de profundidad, que de origen tuvo como finalidad evitar las inundaciones en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En su inauguración, en diciembre del año 2019, la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que su administración llevó a cabo diversas obras en la red hidráulica de las alcaldías Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, a fin de conectar el drenaje de las demarcaciones con el TEO, para que opere a toda su capacidad y así, evitar inundaciones durante la temporada de lluvias, particularmente en la Calzada Ignacio Zaragoza.³

“Es realmente impresionante el evento que acabamos de vivir, al estar en esta obra magnífica, extraordinaria, que es el Túnel Emisor Oriente; casi 70 kilómetros de una obra que tardó 11 años, cuyo objetivo es permitir sacar las aguas principalmente en la época de lluvias, no solamente de la Ciudad de México sino del Estado de México, principalmente de la zona oriente”, expresó.⁴

³ <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inauguran-tunel-emisor-oriente-que-permitira-evitar-inundaciones-en-la-ciudad-de-mexico-y-edomex>

⁴ Ídem



Las lluvias que se registraron el pasado sábado 27 de septiembre y lunes 2 de junio, que provocaron inundaciones y caos en varios puntos de nuestra ciudad, demostraron que el Túnel Emisor Oriente, a 5 años de haber sido inaugurado no fue la solución, siendo la zona oriente la más afectada por este fenómeno meteorológico.

Las colonias afectadas por las lluvias del sábado 27 de septiembre son Santa Cruz Quetzalcóatl, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Pueblo de Santa Cruz, Santa María Aztahuacán, Pueblo de Santa María, Ejidos de Santa María 1, Ejidos de Santa María 2, Artículo Cuarto, Fuerte de Loreto, Reforma, Santa Martha Acatitla, Unidad Vicente Guerrero, Solidaridad, La Colmena, Ermita Zaragoza, Santa Martha Sur, Santa Martha Norte, Ejército de Oriente en la zona del Peñón, Ejército de Oriente zona ISSSTE, Teotongo, Segunda Ampliación Teotongo, Pueblo de Santiago, Ixtlahuacan y Lomas de Zaragoza.

Si bien es cierto, que después de estos fenómenos meteorológico se activa el "Plan Tlaloque" cuyo objetivo principal, según la Jefa de Gobierno, es prevenir y atender las inundaciones derivadas de estas tormentas, también es cierto que con este Plan se pueden atender las afectaciones que dejan las inundaciones, pero de ninguna manera se puede afirmar que es eficaz para prevenirlas.

Por más que la Jefa de Gobierno haya señalado desde las inundaciones del pasado 2 de junio: "**Tenemos, podríamos decir, resuelto el tema**", lo cierto es que el drenaje profundo de las zonas afectadas ha demostrado ser insuficiente para canalizar las cantidades de agua que se acumula por estas precipitaciones y evidencia que en la zona oriente de la capital, particularmente en la alcaldía Iztapalapa, hay zonas en las que se acentúa este problema, debido a su condición geográfica o problemas de la infraestructura. Y la Jefa de Gobierno conoce muy bien esta problemática debido a que durante tres periodos diversos encabezó el gobierno de Iztapalapa.

Sin regateos reconocemos los esfuerzos institucionales que realiza el gobierno de la Ciudad de México al implementar antes estos fenómenos meteorológicos el "Plan Tlaloque", pero no podemos coincidir en afirmar



que se cumple con su objetivo principal de prevenir y atender las inundaciones.

Quizá, podemos conceder que hubo una atención oportuna de las inundaciones, siempre y cuando se brinde todo el apoyo necesario y de forma oportuna a las familias afectadas por las inundaciones, sin embargo, de ninguna manera podemos coincidir en que se ha cumplido con el objetivo de prevenir las anegaciones.

Es por ello por lo que consideramos necesario que, a través de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios se realice un diagnóstico de las capacidades actuales del drenaje profundo de la zona oriente de la capital.

El diagnóstico de la capacidad actual del drenaje profundo en la zona oriente de la Ciudad de México debe estar enfocado en las soluciones verdaderas, pues más que evidente que su capacidad ha sido rebasada, por lo que deben proponerse soluciones reales, debido a que la construcción de túneles como el Túnel Emisor Oriente se presentó como solución, pero el problema de fondo persiste.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la infraestructura hidráulica del Valle de México requiere diagnósticos constantes para garantizar su capacidad ante fenómenos hidrometeorológicos extremos. En línea con ello, la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) reportó que durante las lluvias del 31 de agosto de 2025 se registraron más de 17.3 millones de metros cúbicos de precipitación, lo que obligó a desplegar 152 elementos y 58 vehículos especializados para atender 26 encharcamientos en cuatro alcaldías, principalmente en Álvaro Obregón y Coyoacán.⁵ Estas cifras evidencian la magnitud de los retos que enfrenta la Ciudad de México y justifican la necesidad de un diagnóstico integral y de obras complementarias para consolidar el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente.⁶

⁵ <https://segiagua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/segiagua-mantiene-desplegado-el-operativo-tlalocue>

⁶ <https://www.gob.mx/conagua/prensa/113941>



En materia de agua, y del derecho humano a su acceso universal, existen importantes compromisos y responsabilidades del Estado, que, desde el ámbito nacional, estatal y el municipal deben ser atendidos y garantizados.

Estos compromisos y responsabilidades de Estado, derivados tanto del derecho nacional como del internacional aplicable, demandan una especial atención y coordinación de la Federación Entidades Federativas y Municipios, para lograr el debido abastecimiento de agua en la población, su adecuada gestión y su manejo eficiente, así como para garantizar el cumplimiento del derecho humano a su acceso y disposición, preconizado por el artículo 4 de nuestra Constitución.

Por tratarse de un Recurso Estratégico y un asunto de Seguridad Nacional esta Asamblea precisa considerar que la falta de acceso a agua potable es uno de los indicadores más importantes de exclusión social, inequidad, marginación, rezago y pobreza; y en general constituye un serio obstáculo para el desarrollo humano y económico del país.

Sabemos que el problema hídrico es lugar común en la Ciudad de México, pero en Iztapalapa el problema es grave y ya bastante crítico dada la vertiginosa expansión demográfica y urbana en esta zona, que registra un aumento en su extensión de 13.5 kilómetros cuadrados por año, sin precedentes a nivel mundial.⁷

La región oriente de la Ciudad está considerada como la de mayor densidad poblacional de la megalópolis, crecimiento que en muchos casos se da con bajos niveles de planeación y desarrollo de infraestructura, lo que consecuentemente genera una demanda superior de bienes y servicios, cuya capacidad instalada no se corresponde. Lo anterior queda de manifiesto ante la presencia de algunos fenómenos tales como: la deforestación y tala sin control, las precipitaciones pluviales y el mal manejo y disposición de los desechos.

De acuerdo con datos publicados por el Dr. Luis Zambrano, especialista del Instituto de Biología de la UNAM, la Ciudad de México tan sólo recicla entre

⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf



el 10 y el 15% del vital líquido, por lo que el resto termina en la red de drenaje, mientras que el aprovechamiento del agua de lluvia es muy limitado; de los 457 litros de lluvia por metro cuadrado que se precipitaron sobre la capital de la república durante el año 2023, tan sólo se recolectó el 5%.⁸

La sobreexplotación del acuífero y las fallas estructurales del subsuelo en la referida región han propiciado importantes hundimientos del terreno, que necesariamente impactan tanto la de red de agua potable, como del drenaje; ya que de los más de 11 mil Km que tiene la red secundaria del drenaje de la Ciudad de México en su gran mayoría llevan más de 80 años operando sin recibir mayor atención, volviéndola una red muy frágil y peligrosa.

Específicamente, el tramo del Metro comprendido entre las estaciones Acatitla y La Paz de la Línea A se encuentran en una cuenca natural donde el agua tiende a acumularse y el drenaje actualmente ha demostrado ser insuficiente para manejar el volumen de agua durante la temporada de lluvias, aunado a esto, el desnivel que se debe vencer por medios mecánicos para alcanzar la altura del Canal de la Compañía se encuentra en su límite operativo, situación que agrava el riesgo sobre todo para los municipios de Los Reyes Acaquilpan y Valle de Chalco, contribuyendo con ello, a una serie de inundaciones que afectan a miles usuarios del Metro y residentes de estas zonas del área conurbada de la Metrópoli.

Ante esta problemática, se hace necesario impulsar una serie de medidas para generar una red de sistemas de drenajes más eficientes y profundos, que admitan desviar el agua pluvial de esta cuenca a un sistema de mayor capacidad para su reúso, evitando así su descarga en el Canal de la Compañía, para lo cual deberá considerar como mínimo llevar a cabo las acciones siguientes:

1. Estudios Técnicos: Realizar estudios hidrológicos y de ingeniería avanzada, a fin de identificar las soluciones más eficaces para la captación y desvío de aguas pluviales en esta cuenca, desde las partes elevadas donde, inicia

⁸ <https://www.ib.unam.mx/ib/directorio-del-personal-academico/perfil/index.php?crypt=VGp5MDNEa1EzK2J4S3FVNFnTWIFZz09>



la cavidad o depresión hasta las más bajas donde se almacena el agua durante la precipitación.⁹

2. Infraestructura de Drenaje Profundo: Conagua deberá desarrollar e implementar un sistema de drenaje profundo que permita la canalización adecuada del agua, para su reúso y prevenir el riesgo de desbordamientos y afectaciones a comunidades de Iztapalapa (Ciudad de México), Nezahualcóyotl, La Paz, Los Reyes Acaquilpan y Valle de Chalco, entre otros.¹⁰

3. Colaboración Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre las autoridades federales, los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, asegurando con ello la coordinación en la implementación de estas medidas y su sostenibilidad a largo plazo. Iztapalapa registra, en la Ciudad de México, el más alto crecimiento poblacional y de hacinamiento humano, tanto que actualmente radica ahí una quinta parte de los capitalinos; los cuales arrojan números socioeconómicos muy por abajo de la media capitalina, sobre todo los habitantes de la Sierra de Santa Catarina. A estas condiciones socioeconómicas hay que agregarle la mala, y en algunos casos nula red de suministro de agua potable que sufren los pobladores de las faldas de la Sierra, lo que acentúa más su marginación y rezago.¹¹

En el otro extremo, en época de lluvias, las partes bajas de la demarcación sufren de constantes inundaciones como lo son los alrededores de la Calzada Ignacio Zaragoza.

También sabemos que el agua que consume la ciudad proviene básicamente de dos fuentes: los sobreexplotados mantos freáticos; y, del

⁹ <https://www.allpe.com/medioambiente/hidrologia/estudioshidrologicos/#:~:text=Los%20Estudios%20Hidrológicos%20consisten%20en,el%20perfil%20topográfico%20del%20terreno.>

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=Bt3fEGO8phE>

¹¹ <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/10/cuantos-habitantes-tiene-la-alcaldia-iztapalapa-y-por-que-su-poblacion-esequivalente-a-la-de-variospaises/#:~:text=En%20términos%20de%20territorio%2C%20la,capacidad%20poblacional%20con%20la%20cuenta.>



sistema Cutzamala cuyas condiciones actuales tampoco son las más óptimas.

Las autoridades han dejado de desarrollar proyectos innovadores y accesibles que atiendan dichos efectos, y puedan solucionar parte del problema.

Por ejemplo, pensemos en las escuelas. Iztapalapa cuenta con 206 escuelas preescolares, 432 primarias y 96 secundarias lo que nos da un total de 734 planteles. Si cada uno de los edificios donde se ubican los planteles tuviera un área techada de 140 metros cuadrados (que es lo que el filtro Tlaloque procesa), tendríamos una superficie de 18,760 metros cuadrados para cosechar el líquido; y, ésta, multiplicada por los setecientos metros por litro cuadrado anuales, nos resultan doce millones novecientos treinta y dos mil litros anuales, aprovechados y gestionados, atenuando la saturación de la red de descarga y en consecuencia las inundaciones.¹²

El concepto es muy sencillo, la lluvia que se colecta en los techos es desviada al filtro y del filtro en lugar de descargarse en el sistema de drenaje y alcantarillado, se conduce en tubería ligera de plástico a la cisterna o tinacos de la escuela.¹⁰ En este ejemplo la superficie considerada por escuela es solo una fracción de lo que en realidad existe, pues sabemos que los planteles oficiales usualmente son de grandes dimensiones y el listado anterior fue tomado del Directorio de la SEP de escuelas oficiales en la Delegación. De la misma manera no se consideraron los planteles de educación media superior ni los de educación superior.

Esto anterior constituye solo una muestra, que se sugiere de innovación sustentable y una alternativa de gestión inteligente del recurso, confrontando costos y beneficios, como mecanismo para disminuir la carga que implica el constante e indispensable abastecimiento de agua por tandeo que demanda Iztapalapa, objeto del presente exhorto.

Es por antes expuesto por lo que consideramos urgente y de obvia resolución exhortar a la Comisión Nacional del Agua a que, en coordinación con la

¹² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32197/Distrito_Federal_007.pdf



Jefa de Gobierno de la CDMX, ejecuten las obras complementarias que deriven del diagnóstico integral a que hace referencia la presente proposición con punto de acuerdo, con el propósito de contar un sistema de drenaje eficaz y eficiente para la zona oriente del Valle de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

A. El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:

(...)

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, por un periodo de tres años.

Artículo 4.- (...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



SEGUNDO.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México estipula:

ARTÍCULO 14

CIUDAD SEGURA

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos. (...)

B. (...)

TERCERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estipula:

Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:
(...)

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías, y



Artículo 101. Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere las fracciones del I al V del artículo anterior, aquellos asuntos que sean presentados previamente por la o el Diputado promovente ante la Mesa Directiva como de urgente y obvia resolución.

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución, serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

Por lo expuesto y fundado anteriormente someto a su consideración una proposición con Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE DRENAJE EFICAZ Y EFICIENTE EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA CIUDAD DE MÉXICO A DEFINIR Y EJECUTAR DE FORMA SISTEMÁTICA LOS PROGRAMAS PARA EL DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE EN LA ZONA ORIENTE DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO.

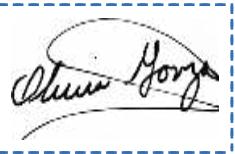
Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 29 de septiembre de 2025



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
68E3076B4B2BC147ED78E79D



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Integrante del Partido Acción Nacional

Certificado de firma

05/10/2025 18:04

Documento electrónico

Identificador: 68E305ECE243B32C947A69EB
Nombre y extensión: P.A. DIAGNOSTICO DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TEO.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
8f919cef866715480e6e351d598e5909015ab4b312fb5f8e4c0b259492cdb0c8
Huella digital del contenido del documento firmado:
e0e9b2d878995aeb4233fb58893604ed8b97740343f3579eb5e1f73f35661eb8

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Olivia Garza De Los Santos
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2f0:9584:f7dc:5912:64ab:17a3:ff25

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
05/10/2025 17:57

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
06/10/2025 00:04:03 UTC (05/10/2025 18:04:03 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
d197a620-60b0-492e-ac95-063a1a9f429f.cons
Huella digital contenida en la constancia:
e0e9b2d878995aeb4233fb58893604ed8b97740343f3579eb5e1f73f35661eb8

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Atributos	Firma
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 68E3076B4B2BC147ED78E79D IP: 2806:2f0:9584:f7dc:5912:64ab:17a3:ff25
Compañía:	
Método de notificación: Correo	
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Teléfono:	
Emisor de la firma electrónica:	
Dibujada en dispositivo	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	



Fecha
Enviado: 05/10/2025 18:01:55
Aceptó Aviso de Privacidad: 05/10/2025 18:03:32
Visto: 05/10/2025 18:03:55
Confirmado: 05/10/2025 18:03:56.108
Firmado: 05/10/2025 18:03:56.111

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/d197a620-60b0-492e-ac95-063a1a9f429f>

